

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

Hacienda cierra la crisis del Teac, a un año de los ceses

En julio de 2017, Montoro suspendió a todos los vocales, que han permanecido en su puesto. Ahora se releva solo a cuatro

Xavier Gil Pecharromás MADRID.

Después de pasar casi un año cesados, pero manteniéndose con carácter temporal en sus puestos, el Ministerio de Hacienda ha cesado definitivamente a cuatro de los vocales del Tribunal Económico Administrativo Central (Teac) y ha ratificado en sus cargos a los ocho restantes, a través de un Real Decreto de 6 de julio de 2018, lo que pone fin a la más importante crisis sufrida por este organismo público.

Además, mediante sendos reales decretos, de 22 de junio, el Ministerio cesó al presidente del Teac, Emilio Pujalte Méndez-Leite, designando como sustituto para el cargo a José Antonio Marco Sanjuán.

Los Tribunales Económico Administrativo son unos órganos administrativos que resuelven las reclamaciones de los contribuyentes contra la Administración Tributaria, incluidos los impuestos de carácter autonómico. En la medida en que son una primera instancia, que en muchas ocasiones da la razón al contribuyente, resultan ser un elemento clave para garantizar sus derechos. El Teac es la cúpula de este sistema y, como tal, el encargado de unificar la doctrina emitida por todos estos tribunales.

Mayor visibilidad

El entonces secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, en respuesta a una pregunta en el Parlamento, seis meses después del cese de los vocales, aseguró que la situación era de absoluta normalidad, y que lo que se pretendía con el cambio de nombre de las vocalías era "dotar de mayor visibilidad la función de cada una de las vocalías del Teac".

Por el contrario, la organización **Inspectores de Hacienda** del Estado (**IHE**) denunciaba la situación "insostenible" del Teac tras el cese en bloque de la totalidad de sus vocales sin prever su relevo, lo que consideraba el hecho "más grave" en el Ministerio de Hacienda en la legislación al dejar al Teac en "absoluta incertidumbre e inestabilidad".

En un comunicado hecho público el 23 de noviembre de 2017, explicaban los **inspectores de Hacienda** que la razón había sido "el creerse firmemente los principios que deberían presidir el desarrollo de su labor revisora, especialmente el principio de independencia". De la importancia de este principio en estos cargos administrativos resulta el hecho



ELISA SENRA

José Antonio Marco Sanjuán sustituye a Emilio Pujalte en la presidencia de este organismo

de que todo vocal del Teac debe ser nombrado y cesado por el Consejo de Ministros, el máximo órgano colegiado del poder ejecutivo.

También criticaban que haciendo uso de su independencia, los vocales y el resto de funcionarios del Teac informaron a sus superiores de la situación de extrema gravedad en la que se encontraban tanto el Teac como otros Tribunales Económico Administrativos. La Secretaría de Estado de Hacienda en un primer momento puso en marcha un plan especial que si bien no solu-

cionaba a largo plazo el problema, sí paliaba la situación en el corto plazo, pero posteriormente se acompañó ese plan especial del cese de la totalidad de los vocales, "dejándolos en una situación de absoluta incertidumbre e inestabilidad, mermando su independencia y dependiendo día tras día de la magnanimidad con la que sus superiores decidan tratarlos", comentaba la misiva de la **IHE**.

Los vocales cesados son: María de Rus Ramos Puig, Fernando de la Torre Alonso, Antonio Longás Lafuente y Eva Martín Díaz. Mientras, lo designados para la sustitución, son: José Ignacio Ruiz Tolledo, María Luisa González Andreu, Blanca Montero Méndez y José Moya Gálvez.

@ Más información en www.economista.es/ecoley